



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

875945

BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 480 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa "**Familias SyO 2025**", aprobado por Decreto ALC. N° ____ (___/___/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.09 – Familias Seguridades y Oportunidades**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- Las Solicitudes de Contratación a Honorarios N° 169 y 171 (14/01/2025), enviadas por el Director de Desarrollo Comunitario, por las cuales solicita al señor Alcalde autorizar la contratación de las personas que se mencionan, para prestación de servicios profesionales en el marco del Programa Familias SyO 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con las personas individualizadas, para prestación de servicios: **Jefa de Unidad de Intervención Familiar, Responsable de Dirigir, Coordinar el trabajo de los equipos de Acompañamiento, Apoyos Familiares Integrales y gestor Socio-comunitario; Profesional de Apoyo Familiar Integral;** en el marco del Programa "Familias SyO 2025", según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Johana Catalina Celis Pinto	16.962.425 -9	1.577.000.-	01/01/2025	31/12/2025
2	Javiera Paz Pérez Abarca	20.114.447 -7	1.281.000.-	01/01/2025	31/12/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a la Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.09 – Familias Seguridades y Oportunidades**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.

871815

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 168 FECHA 14 ENE 2025



Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	JOHANA CATALINA CELIS PINTO		
RUT:	16962425-9	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	CARLOS MORALES VALENZUELA 626, BUIN		
FONO:	951697815	CORREO ELECTRÓNICO:	JCELIS@BUIN.CL
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	TRABAJADORA SOCIAL		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	INSTITUTO PROFESIONAL AIEP		

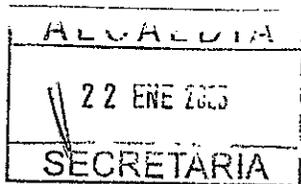
M. M. H. H.
A. Repollo
M. M. H. H.



NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	FAMILIA SYO 2025 /		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA			
FONDOS PROPIOS	X /	FONDOS EXTERNOS	

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
• Jefa de Unidad de Intervención Familiar. Profesional responsable de Dirigir, Coordinar el trabajo de los equipos de acompañamiento, Apoyos Familiares Integrales y Gestor Socio comunitario.			
FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ			
• Coordinar la planificación y ejecución del Programa Familias, en conjunto con su equipo de trabajo, de acuerdo a las orientaciones técnicas y administrativas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fosis. -Asistir a instancias de coordinación administrativa y técnica convocadas por actores institucionales del Programa Familias. - Participar de mesas técnicas comunales, regionales y/o provinciales cuando sean convocadas. - Asistir técnicamente a los Apoyos Familiares Integrales a modo de procurar el cumplimiento de los objetivos y la metodología del Programa Familias. -Velar por el cumplimiento del Plan de Cobertura comprometido, realizando adecuaciones junto con Fosis, cuando sea necesario. - Velar por el cumplimiento de la intervención de todas las familias y personas ingresadas al Programa Familias, en los plazos y en la metodología definida. - Recopilar y sistematizar estrategias, buenas prácticas e Innovaciones, que consideren las características comunales y las diversas situaciones que son parte del Programa Familias, transmitiendo dicha recopilación y sistematización al Apoyo Provincial. - Asignar a los apoyos Familiares las familias a visitar mensualmente para iniciar el acompañamiento integral, según su plan de cobertura comunal. - Realizar reuniones de unidad periódicamente. -Participar, apoyar y generar acciones de gestión de la red local y de los territorios comunales. -Revisar mensualmente los Informes de gestión de los Apoyos Familiares a cargo. -Supervisar la correcta realización del programa de Acompañamiento Familiar Integral por parte de los Apoyos Familiares de la unidad. -Asistir a las capacitaciones del programa convocadas por la Seremi de Desarrollo Social y Familia y el Fosis. - Ingresar rendiciones de cuentas mediante sistema SISREC. - Velar por el cumplimiento presupuestario de convenios de transferencias o colaboración, relacionados con el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. - Responsable de Dirigir, coordinar el trabajo de los equipos de acompañamiento. - Administrar los recursos financieros destinados para la ejecución del programa Familias año 2024.			
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$1.577.000.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-01-2025 Hasta 31-12-2025
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE			
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.			

RECIBIDO
22 ENE 2025



871817

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 171 FECHA 14 ENE 2025



Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	JAVIERA PAZ PÉREZ ABARCA		
RUT:	20114447-7	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	CALLE LA CRUZ #165, VILLASECA, BUIN		
FONO:	987420227	CORREO ELECTRÓNICO:	jperez@buin.cl
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	TRABAJADORA SOCIAL		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TÍTULO:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	FAMILIA SYO 2025		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA			
FONDOS PROPIOS	X /	FONDOS EXTERNOS	



OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> PROFESIONAL DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES. 			
FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un proceso de acompañamiento personalizado, aplicando la metodología de trabajo y siguiendo un sistema de sesiones periódicas a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa. Identificar la situación de bienestar de las familias considerando las dimensiones de la matriz de bienestar. Facilitar la construcción del plan familiar de desarrollo y el plan laboral. Realizar seguimiento de los acuerdos y compromisos de acción de las familias, contenidos en los planes familiares de desarrollo y planes laborales. Realizar sesiones de trabajo de tipo familiar e individual en los casos de APS y ASL respectivamente. Realizar seguimiento al cobro de las transferencias monetarias. Evaluar los logros alcanzados por las familias (línea de salida). Generar un vínculo de confianza con la familia y sus integrantes. Promover un diálogo problematizador en las sesiones familiares e individuales. Promover la toma de decisiones de la familia y sus integrantes. Entregar información a las familias sobre oferta de programas, servicios sociales, organizaciones comunitarias, privado, en los casos de APS y ASL. Favorecer el desarrollo de capacidades, ya se trate de competencias, conocimientos, experiencias u otros recursos. Ingresar la información recogida en la intervención en la plataforma computacional SSOO para el registro y monitoreo. Realizar derivaciones a la red pública o privada con el propósito de apoyar al bienestar de las familias atendidas. Establecer coordinaciones con jefa de unidad de intervención familiar. Participar de reuniones mensuales con jefa de unidad, consultoras, entre otros. Participar de mesas técnicas con encargado provincial de FOSIS. Realizar postulaciones vía online a programas de oferta preferente. Participar de jornadas de capacitación y formación. Emisión de informes de derivaciones internas y externas. Atención de demanda espontánea en centro comunitario municipal. Aplicar diagnósticos a familias que han sido escogidas a participar del programa. 			
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$1.281.000. Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-01-2025 Hasta 31-12-2025
OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE			
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.			

22 ENE 2025

ALCALDIA
22 ENE 2025
SECRETARIA

RECIBIDO ADMINISTRACION
15 ENE 2025
FIRMA